



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



LIMITADA

A/C.1/PV.786

11 noviembre 1955

ESPAÑOL

Décimo período de sesiones

PRIMERA COMISION

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 786a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 11 de noviembre de 1955, a las 15 horas

Presidente:

Sir Leslie MUNRO

(Nueva Zelanda)

La cuestión de Corea [19] (continuación)

En el debate general sobre este tema formuló una declaración

Sir Pierson DIXON

(Reino Unido)

Nota: El acta resumida de esta sesión, que constituye el acta oficial de la misma, se publicará en un documento mimeografiado con la signatura A/C.1/SR.786. Las delegaciones podrán introducir correcciones en dicha acta, las que serán tomadas en cuenta al prepararse la redacción definitiva, que aparecerá en volumen impreso.

LA CUESTION DE COREA [Tema 19 del programa]

- a) Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea
- c) El problema de los ex prisioneros de la guerra de Corea

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Comisión reanudará el debate general sobre el tema de Corea.

Sir Pierson DIXON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): Una vez más, en este año, iniciamos una discusión sobre el problema de Corea. Creo que todos los miembros de esta Comisión conocen perfectamente bien todos los puntos referentes a este problema, por lo cual no necesito explayarme en ellos. Estoy seguro de que los miembros de la Comisión estarán de acuerdo conmigo en que un debate lleno de controversias sería inútil.

Al principio de mis observaciones quisiera decir algo acerca del punto c) del tema que aparece en nuestro programa, o sea, el punto referente a los ex prisioneros de guerra coreanos cuyo futuro está aún sin resolver. Estoy seguro de que todos los miembros de esta Comisión estarán de acuerdo conmigo en que este problema que sigue pendiente, debe resolverse a la mayor brevedad y en la forma más amigable posible. Por eso, me enteré con satisfacción, de labios del representante del Brasil, en su discurso pronunciado durante el debate en la Asamblea, al principio de este período de sesiones, de que su país estaba dispuesto a recibir a los ex prisioneros que ahora están bajo la custodia de la India, que habían expresado el deseo de radicarse en el Brasil. Quisiera aprovechar esta oportunidad para manifestar el aprecio con que mi delegación ha recibido la generosa oferta del Gobierno del Brasil, que significa una valiosísima contribución al arreglo final del problema.

También quisiera rendir homenaje al papel que ha desempeñado en este asunto el Gobierno de la India. No debemos olvidar que hasta ahora la carga principal la ha sobrellevado aquel Gobierno, cuyos esfuerzos, tanto en la Comisión de Naciones Neutrales para la Repatriación (Corea) como en la custodia y el cuidado de ciertos ex prisioneros de guerra, merecen el más caluroso agradecimiento de las Naciones Unidas. La conducta de las fuerzas

custodiales de la India en Corea, en el desempeño de lo que todos los miembros de la Comisión estarán de acuerdo conmigo era una tarea difícil y ardua, ha merecido nuestra admiración y ha realizado la reputación de por sí alta del ejército de la India.

Ahora paso a la cuestión de Corea en sus aspectos más generales. Antes que nada, permítaseme decir que mi delegación comparte la desilusión general ante el hecho de que este año todavía no tengamos a la vista la obtención de nuestros objetivos en Corea. Explicaré por qué, a juicio del Gobierno de Su Majestad, no ha sido posible el progreso; pero antes de hacerlo, quisiera hacer notar que al menos podemos mostrarnos agradecidos por el hecho de que no hay combates en Corea.

No podemos mostrarnos complacidos mientras Corea siga dividida. Sin embargo, de acuerdo con el párrafo 62 del Acuerdo de Armisticio, dicho Acuerdo sigue "vigente hasta que haya sido sobreesido por enmiendas mutuamente aceptables y las adiciones o disposiciones en un acuerdo adecuado para un arreglo pacífico en el plano político entre ambas Partes".

Estoy seguro que todos los miembros de esta Comisión estarán de acuerdo en que cualquier renovación de las luchas podría ser desastroso. Por lo tanto, el mantenimiento del armisticio es de la mayor importancia. Sin embargo, lamento tener que manifestar que ha sido poco satisfactoria la forma en que ha funcionado el acuerdo de armisticio.

El representante de los Estados Unidos de América ha indicado ya la medida en que la parte comunista ha podido frustrar el funcionamiento de la Comisión de Naciones Neutrales para la Repatriación (Corea). El Gobierno de Su Majestad ha obtenido pruebas similares de que han habido tales elusiones, que muestran con claridad que su objeto ha sido robustecer las fuerzas comunistas en perjuicio del Comando de las Naciones Unidas.

En el debate de ayer, algunos oradores parecieron sugerir que lo que les preocupaba era simplemente una controversia entre la Corea del Norte y la Corea del Sur y que si se podía ayudar a las dos partes para que negociaran entre sí, todos los problemas podrían ser resueltos. Esto dista mucho de ser verdad. Las Naciones Unidas no se preocupan de la cuestión de Corea porque las partes no hayan podido llegar a un acuerdo. Las Naciones Unidas tienen un interés vital en el asunto y deben mantener la responsabilidad que asumieron cuando acudieron en su ayuda respondiendo a un llamamiento de la República de Corea, y tras una lucha que costó muchas vidas, repelieron con éxito al agresor.

Yo no quiero resucitar el pasado simplemente para levantar polvos de aquellos lodos. Yo creo que debemos mirar hacia el futuro, porque el pasado es una perspectiva ineludible del futuro y sería erróneo y, hasta peligroso, permitir que se disvirtúan las perspectivas históricas de esta cuestión.

El año pasado, en los debates habidos en esta Comisión el Sr. Nutting explicó la actitud del Gobierno de Su Majestad ante el problema de Corea y estipuló los requisitos bajo los cuales una Corea unida, independiente y pacífica podía crecer. El debate subsiguiente demostró que estos propósitos tenían un apoyo amplio.

El Sr. Nutting recalcó que estaban en juego dos principios. El primero era la cuestión de la autoridad de las Naciones Unidas, y el segundo era la cuestión de elecciones libres en toda Corea.

El año pasado la delegación de la Unión Soviética y otras delegaciones que la apoyaron, arguyeron que las Naciones Unidas no tenían derecho a tomar medidas en la cuestión de Corea por el motivo de que habían sido partes **beligerantes** en el

conflicto de Corea. Mi Gobierno se ciñe firmemente a la actitud expresada por Sir Anthony Eden en Ginebra, en el verano de 1954, y el Sr. Nutting reiteró en esta Comisión, en el mes de diciembre del pasado año, que la autoridad de las Naciones Unidas para tomar medidas en Corea estaba justificada plenamente.

El día 11 de julio de 1954 Sir Anthony Eden dijo que "nunca podremos estar de acuerdo en que al alzarse en armas para cumplir con sus obligaciones y resistir la agresión, las Naciones Unidas hayan abandonado ipso facto sus derechos y deberes, que son los de una organización internacional suprema. Por el contrario, estimamos que han robustecido su autoridad."

¿Se puede argumentar acaso que porque han transcurrido 15 meses esta proposición es letra muerta y enterrada? ¿Va a sostenerse acaso que debido al espíritu de Ginebra las Naciones Unidas han abandonado sus derechos y sus deberes?

Debo señalar que éste es un punto de principio, y los principios no pueden ser impugnados, no pueden modificarse. No se esfuman con el correr del tiempo. Lo que sí hace el transcurso del tiempo es facilitar una evolución de normas de política, y todos confiamos en que con el correr del tiempo habrá una evolución útil en la política de las autoridades coreanas del Norte y de quienes las apoyan.

Paso a la segunda cuestión de principio, que es la cuestión de las elecciones libres en todo el territorio de Corea. La declaración hecha en el debate del año pasado en la Primera Comisión demostró que había un acuerdo considerable en cuanto a la necesidad de celebrar elecciones libres. Desgraciadamente, el debate también demostró que no todas las delegaciones estaban de acuerdo en cuanto al significado preciso del concepto de "elecciones libres", ni tampoco en cuanto a la cuestión de la organización de la supervisión internacional de estas elecciones.

En un intento por llegar a una transacción con las Potencias comunistas, nosotros sugerimos que los miembros de la Comisión Internacional de Supervisión podrían, en caso de necesidad, ser elegidos entre aquellas naciones que no habían tomado parte en el conflicto de Corea. Pero recalcamos, y de este punto de vista no nos vamos a retractar, que la Comisión de Supervisión debía ser realmente imparcial, e integrarse en forma tal que pudiera tomar decisiones efectivas y tuviera la autoridad suficiente para llevar a cabo estas decisiones.

Pero el plan propuesto por la delegación de la Unión Soviética y por quienes la apoyan preveía una forma de supervisión que sólo pudo haber servido para paralizar cualquier plan tendiente a la celebración de elecciones verdaderamente libres. La Unión Soviética y quienes la apoyan propusieron - y a falta de una declaración en sentido contrario supongo que aun siguen proponiéndolo - la creación de una comisión de ambas partes de Corea en la que Corea del Norte y Corea del Sur tendrían una representación igual y que sólo decidiría por acuerdo entre ambos bandos.

Por encima de esta organización debía haber otra comisión neutral de supervisión, en la que debían estar representadas por igual naciones comunistas y no comunistas, y que también decidiría por virtud de un acuerdo entre ambos bandos.

Esto equivale a supeditar el funcionamiento del mecanismo propuesto al derecho de veto. Hemos tenido cierta experiencia con la forma como los arreglos de este tipo funcionan, o mejor dicho, como no funcionan. Mientras ésta siga siendo la posición de la Unión Soviética, sería inútil, al parecer, cualquier consideración ulterior de este aspecto particular del problema. Siempre estamos deseosos y hasta anhelamos conversar, negociar; pero a falta de un terreno común aparente, la discusión se haría puramente académica.

Como dije al principio de mi intervención, no podemos mostrarnos complacidos ni complacientes; no podemos mostrarnos satisfechos simplemente con el hecho de que ya no hay guerra en Corea. Corea no debe seguir dividida por siempre, y no debemos cejar en nuestros esfuerzos por llegar a una solución pacífica. La cuestión debe seguir a consideración de las Naciones Unidas, y deberá mantenerse la autoridad de esta organización en el problema.

Pero si hemos de ser realistas, como debemos serlo, en una organización responsable como ésta, tenemos que reconocer que en las actuales circunstancias, parece que hay pocas perspectivas de progreso. Estoy seguro, con todo, de que con tiempo, con buena fe y con un espíritu conciliatorio, podrán obtenerse los objetivos de las Naciones Unidas para que finalmente el país en que nuestra Organización por primera vez demostró su voluntad y su resolución para resistir a la agresión pueda quedar unificado pacíficamente en un Estado realmente democrático e independiente.

Se levanta la sesión a las 15.30 horas.